

Santiago, 8 de abril de 2016
BEC-079/16

Señor (a)
Andrés Trivelli González
Gerente General
LARRAIN VIAL S. A. CORREDORA DE BOLSA
El Bosque Norte N° 0177, Piso 3°
Presente

**REF.: CITACION A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE
VALORES.**

Señor accionista:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores ("BEC"), a celebrarse en forma sucesiva e inmediata, el día 27 de abril de 2016, a partir de las 10:30 horas, en el domicilio social, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 14°, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y política de reparto de dividendos.



- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
- 5) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - www.bolchile.cl – a partir de esta fecha.

Por su parte, de acuerdo a lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -www.bolchile.cl-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir de esta fecha se podrá acceder vía la Web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Someter a la aprobación de la junta las modificaciones a los estatutos sociales que se señalan a continuación:

- 1) Incrementar el número de acciones en que se dividirá el capital social de 41 acciones a 4.100.000 acciones y eliminar la limitación de que cada accionista solo podrá ser dueño de una acción.
- 2) Establecer un límite del 10% a la concentración máxima del capital social de que podrán ser titulares los accionistas de la BEC.
- 3) Eliminar todos los artículos que se refieren a los requisitos para ser corredor miembro, su postulación, procedimiento de autorización en caso de transferencia del capital de un corredor en porcentajes iguales o superiores al 10% y sanciones aplicables a los mismos, materias que pasan a estar íntegramente reguladas en el Reglamento.
- 4) Eliminar las referencias al Defensor del Inversionista, en consideración a que sus funciones serán asumidas íntegramente por el Comité de Buenas Prácticas.
- 5) Establecer la exigencia de que el directorio se encuentre integrado por al menos tres directores no vinculados a la sociedad y al menos uno de ellos no vinculado a los emisores inscritos en ella.
- 6) Incluir como nuevas facultades del directorio: (i) Fijar la cuantía del Derecho de Operación y los derechos, obligaciones, términos, condiciones, categorías, especialidades y demás estipulaciones del Contrato de Operación, especialmente las cláusulas de la esencia, de la naturaleza y meramente accidentales del mismo; (ii) Dictar códigos u otras normativas internas relativas al gobierno corporativo de la Bolsa; y (iii) Crear comités, estableciéndose la existencia de al menos los siguientes comités de directores: Comité de Auditoría; Comité Comercial; y Comité de Mercado.

- 7) **Modificar** el artículo referido a las votaciones de los accionistas, **especificando** la forma en que deberán realizarse.
- 8) Establecer quorum especial **para** que la junta de **accionista** modifique determinadas materias.
- 9) Incorporar referencias a las disposiciones relativas **a** inhabilidades de los directores, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.046.
- 10) Modificar los artículos **relativos** al **destino** de las utilidades de la sociedad.
- 11) En **general** introducir y acordar todas aquellas modificaciones que requieran los **estatutos sociales** para que éstos se **ajusten a los de una bolsa desmutualizada**; y
- 12) Dictar un texto refundido de los **estatutos sociales**, de **manera de efectuar** los cambios que sean necesarios con motivo de la **pérdida** de vigencia y validez de diversos artículos y los ajustes de numeración, **orden** y redacción que se introduzcan en orden a **adecuar** los **estatutos sociales** a los de una **bolsa de valores desmutualizada**, y se facilite la comprensión y lectura **de** los mismos.

* * *

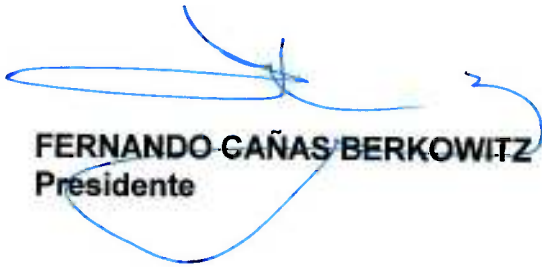
Para los efectos de **contar** con el quórum requerido por los **estatutos**, para la **celebración** de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual **agradeceremos** devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a **las normas legales** vigentes, tendrán **derecho** a **participar** en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los **titulares** de **acciones** que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, **al día** 21 de abril de 2016.

La calificación de poderes, si **procede**, se efectuará el mismo **día**, hora y lugar de la junta.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Atentamente,



FERNANDO GAÑAS BERKOWITZ
Presidente